

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 6 de modificación, por suplementos de crédito, del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2014, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	948.378,00
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	212.133,00
VI	INVERSIONES REALES	7.084,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		1.167.595,00

FINANCIACIÓN CRÉDITOS EN AUMENTO

REMANENTE DE TESORERÍA	CONCEPTO PRESUP.	IMPORTE
Remanente líquido Tesorería ejercicio 2013 para gastos generales	870.00	1.167.595,00
TOTAL FINANCIACIÓN		1.167.595,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción. Toledo 19 de marzo de 2014.-El Vicepresidente, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-2530